

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/CDY

PUENTE ALTO,

EX. N° **405** /

11 MAR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución Ex. N° 76 de fecha 27 de febrero de 2015, la Municipalidad de Puente Alto resolvió adquirir en forma directa el servicio de arriendo de Torres de Iluminación, a la Empresa Simmarent S. A.
- 2) Que el contrato de Prestación de Servicios respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 27 de febrero de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el Considerando N° 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL